

Derechos Ya!

CIPAC/ EDITORIAL

El poder de los dogmas

Un dogma es “una creencia individual o colectiva no sujeta a prueba de veracidad”, no porque esté emostrada, sino porque se “asume y presume” cierta e incuestionable. Los derechos humanos son innegables, adquiridos por solo nacer miembros de la raza humana, por formar parte de una sociedad “civilizada” y respetuosa. Pero...puestos en una balanza... qué tiene más peso?

La respuesta rápida y obvia para los que trabajamos y creemos en los Derechos Humanos es que no cabe la menor duda...

los derechos humanos están por sobre cualquier creencia que se presume “infalible”. Lamentablemente, en un país del que nos jactamos ser respetuosos de los derechos, esto no es TAN cierto, nuestra doble moral nos impide decirle a los que esgrimen una Biblia que no, decirles que los

argumentos deben basarse en el derecho internacional y nacional, decirles que se deben de respetar credos, orientaciones sexual, origen, sexo, y todo aquellos que nos hace únicos e irrepetibles, decirles que se lleven su Biblia para donde debe estar... no en los tribunales, ni en las curules o sillas ministeriales... ese NO es su lugar!

Costa Rica debe, efectivamente, volver a sus orígenes, aquellos orígenes que nuestros ancestros respetaban y por los que estaban dispuestos a luchar en defensa de la igualdad, aquellos orígenes que hicieron que hoy en día nos vean como el paraíso del respeto y la democracia en la región, aquellos orígenes que fundaron una nación libre y progresista. No podemos darnos el lujo de quedarnos dormidos en los laureles y no modernizar nuestros discursos y seguir basándonos en argumentos segregadores, excluyentes, discriminatorios, debemos defender discursos de igualdad y equidad de TODOS y TODAS las personas que habitamos en nuestro país.

M.B.A Daria Suárez Rehaag
Directora Ejecutiva
Cipac
cipacdh@racsa.co.cr

Noticias Internacionales/Avances

* Noticias Internacionales

CIDH CREA UNIDAD PARA LOS DERECHOS DE LAS LESBIANAS, LOS GAYS Y LAS PERSONAS TRANS, BISEXUALES E INTERSEXO

“Washington, D.C., 3 de noviembre de 2011 – Durante el 143° Período de Sesiones, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió crear una Unidad para los derechos de las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersexo, a fin de aumentar su capacidad de proteger sus derechos.

La Comisión ha comprobado la grave discriminación de hecho y de derecho que enfrentan las personas LGTBI en los países de la región. Entre otras violaciones, la CIDH ha recibido información sobre asesinatos, violaciones y amenazas de la cual son víctimas. Adicionalmente, las personas LGTBI enfrentan importantes barreras de acceso a la salud, el empleo, la justicia y la participación política.” www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2011/115-11sp.htm

EL VATICANO, MUY PREOCUPADO PORQUE NACIONES UNIDAS HAYA RECONOCIDO EXPLÍCITAMENTE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTB

El representante vaticano ante la sede ginebrina de Naciones Unidas, Silvano Tomasi, considera que la resolución busca “restringir la libertad de la iglesia”. “La resolución marca un cambio. Se ve como el comienzo de un movimiento dentro de la comunidad internacional y las Naciones Unidas para incluir derechos de los homosexuales en la agenda global de derechos humanos”, ha declarado. Tomasi, que se opone frontalmente a que los términos “orientación sexual” e “identidad de género” entren a formar parte del derecho internacional, ha llegado a afirmar que “todas las sociedades regulan el comportamiento sexual, hasta cierto punto -al prohibir prácticas como el incesto, la pedofilia o la violación- por el bien del bien común”. Tomado de: <http://www.dosmanzanas.com/2011/07/el-vaticano-muy-preocupado-porque-naciones-unidas-reconozca-explicitamente-los-derechos-de-las-personas-lgtb.html>

GOLPE A IGLESIA CATÓLICA CON CIERRE DE EMBAJADA DE IRLANDA ANTE SANTA SEDE

La decisión de Irlanda de cerrar su embajada ante la Santa Sede constituye un revés simbólico y doloroso para la Iglesia católica, que pierde así a uno de sus bastiones tras los escándalos por la pedofilia de sus curas. Tomado de: <http://www.nacion.com/2011-11-04/Mundo/golpe-a-iglesia-catolica-con-cierre-de-embajada-de-irlanda-ante-santa-sede.aspx>



Agenda

- Editorial
- Noticias internacionales
- Noticias Nacionales
- Panorama Legislativo
- Comunicados

Proyectos de Ley:

- Uniones de Hecho: 16182
- Sociedades de Convivencia: 17668
- Uniones de Hecho: 17844

Derechos Ya!

CIPAC/



Noticias Nacionales en Costa Rica

SÍ AL ESTADO LAICO

“Una encuesta de la empresa Unimer, para La Nación, evidencia que 70% de la población se considera católica. Sin embargo, solo un 27% se inclina por mantener la religión católica como la oficial del Estado. Estos datos muestran que existe claridad en la población de que ser creyente y practicante es una cosa y otra muy diferente la intromisión de la jerarquía católica en las políticas públicas del país.” (<http://www.nacion.com/2011-10-26/Opinion/Si-al-Estado-laico.aspx>)

VISITA CONYUGAL PODRÁ SER ENTRE MISMO SEXO

Las personas entre el mismo sexo privadas de libertad, podrán recibir visitas de sus compañeros/as del mismo sexo, luego de un fallo de la Sala Constitucional. Declarando de tal forma inconstitucional la frase: “que sea de distinto sexo al suyo”, del artículo 66 del Reglamento Penitenciario. http://www.aldia.cr/ad_ee/2011/octubre/13/noticias-del-dia2941739.html

POLÍTICA RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

“El Poder Judicial costarricense se compromete con la no discriminación por razón de orientación sexual tanto respecto a los servicios que se brindan a las personas usuarias como en el trato y las oportunidades de quienes laboran en la institución” por medio de una política respetuosa de la diversidad sexual, más información http://www.boletinjudicial.go.cr/pub/2011/11/bol_01_11_2011.pdf

Derechos Ya!

CIPAC/

Panorama Legislativo “¿Que hay en la Palestra?”

La curul como un pulpito.....

Francisco Madrigal Ballesterro
Jefe de Unidad Política
fadrigal@cipacdh.org
CIPAC

Asombrados han quedado algunos de los y las participantes a las discusiones sobre el proyecto de ley de Sociedades de Convivencia, durante el mes de noviembre pasado en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, y no es para menos, el diputado Justo Orozco de Renovación Costarricense, se ha dado a la tarea de hacer una incorrecta lectura bíblica sobre la homosexualidad, repitiendo constantemente, “no es homofobia, es fobia al pecado...”

Algunos nacionales y extranjeros no les ha quedado más que decir con la boca entre abierta “¿esto solo en Costa Rica!”, ya que si consideramos que es precisamente la comisión de Derechos Humanos la que discute el proyecto y es con base en ese principio que se dicta el resultado, ¿cómo se le da cabida para que cualquier hijo de vecino con biblia bajo el brazo, se atreva a querer interponer sus torcidas ideas religiosas para impedir un derecho fundamental?

Aunque no pretendo seguir el juego del “evangelista”, éste no solo carece de respeto a las demás personas, sino que además, sus reflexiones son anticristianas y como bien lo dice su libro de consultas... “No juzguéis, para que no seáis juzgados”. Mateo 7. Al final pienso que, posiblemente, no es contra las poblaciones LGBTI efectivamente por lo que él está actuando, tal vez es otro de esos políticos religiosos calculadores y manipuladores que utilizan la ignorancia de la gente para adquirir más poder.

El trabajo de Justo dio resultado, dicha comisión dejó de sesionar el pasado 30 de noviembre sin poder votar el proyecto en mención, esperando reanudar la agenda ordinaria en mayo del 2012. La tarea está dada, es imperativo que los organismos de derechos humanos y todas las personas respetuosas de los mismos, señalen y censuren los vicios en lo que ha caído la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, dando pie a argumentos inaceptables de diputados como Justo Orozco.

